



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 244

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL AÑO 2021 DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY.

Asunción, 26 de febrero de 2021

VISTO: El Decreto Nº 2.991 del 6 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

CONSIDERANDO: Que, el Decreto citado precedentemente establece; en su Artículo 2º.- Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1º de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía la y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual.

Que, la Resolución Nº 59/2020 de la Policía Nacional, por la cual se aprueba el comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 153, numerales 1 y 5, de la Ley Nº 222/93 Orgánica de la Policía Nacional.

EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2021 de la Policía Nacional del Paraguay, que anexa a la presente Resolución.
2. **PUBLICAR** las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances realizados y la evaluación de la rendición de cuentas por parte de la Policía Nacional, analizando las actividades planeadas y el seguimiento realizado a la estrategia Institucional.
3. **REALIZAR** Rendición de Cuentas incluyente, abierta, participativa y democrática, como valores de la gestión pública y desarrollar el evento en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, objetividad y participación en el manejo de los recursos públicos.
4. **COMUNICAR** para su cumplimiento y archivar.



FRANCISCO RESQUÍN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL



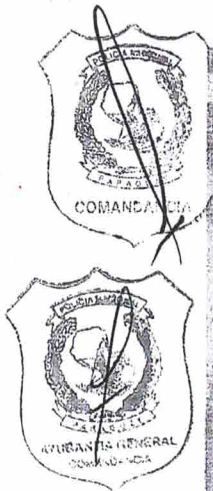
COMANDANCIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Policía Nacional del Paraguay



**Plan de Rendición de
Cuentas al Ciudadano
2021**



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

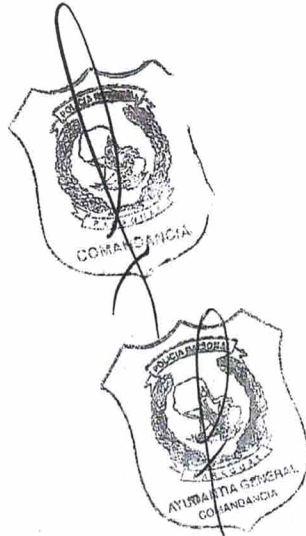
Paraguay de la gente

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Índice

Presentación	3
Misión y Visión.	4
Valores y Principios Doctrinarios.....	4
Objetivos Estratégicos de Rendición de Cuentas	5
Objetivos Específicos	5
Acciones del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	6-9





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Presentación

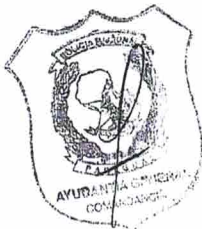
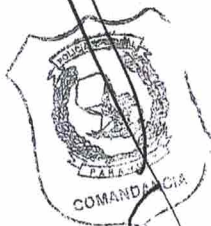
De acuerdo con lo establecido al Decreto Presidencial de la República del Paraguay N°2.991/19 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO”. La Policía Nacional, consiente del compromiso institucional de brindar a la comunidad espacios de interacción mediante las veedurías ciudadanas y el fortalecimiento del control institucional para el mejoramiento del servicio, busca fortalecer el acercamiento y la participación de la comunidad en el control de la gestión que realiza la Policía Nacional en todos sus niveles de acuerdo a lo establecido con el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional. Esta determinación tiene como fin enmarcar la actividad policial en torno a principios de transparencia y legalidad en el servicio a la ciudadanía.

Es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública a nivel nacional y como servidor público se informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. En este sentido, se puede concluir que la Rendición de Cuentas es un ejercicio orientado a afianzar la relación Estado – ciudadano.

Estos espacios de participación facilitan el posicionamiento de la Institución frente a la comunidad y permite que el policía sea un referente en la construcción de una sociedad fundamentada en el respeto al ser humano.

Es por ello, que la Policía Nacional del Paraguay como parte de la rama ejecutiva, adopta como Política la Rendición de Cuentas, insta para seguir generando confianza con la ciudadanía, y la importancia de generar y transmitir información sobre la gestión.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del personal policial.





POLICÍA NACIONAL



■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

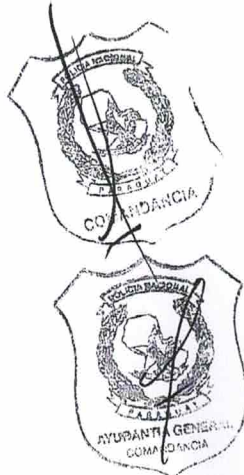
Misión y Visión

La Policía Nacional, es una institución con rango Constitucional de carácter permanente, con la misión de proteger la vida, preservar el orden público, la paz, los derechos, la seguridad e integridad de las personas y de sus bienes; para garantizar el desarrollo individual y social, así como el logro de la convivencia armónica de los habitantes de la República del Paraguay, mediante la ejecución de acciones coordinadas, eficientes y transparentes.

Valores y Principios Doctrinarios

La doctrina policial está basada en los valores y principios institucionales fomentados en forma permanente en los centros de formación y capacitación, buscando la excelencia personal y profesional del policía de la República del Paraguay, con el propósito de lograr el respeto y confianza de la sociedad.

- **AMOR A LA PATRIA:** Es el amor y el honor que debemos brindar a la tierra que nos vio nacer, de nuestros antepasados, con una riqueza cultural Única y llena de heroísmo, mediante un servicio legítimo con gran sentimiento patriótico y lealtad.
- **HONESTIDAD:** Mantener un comportamiento permanente basado en la honradez, la transparencia y la justicia.
- **DISCIPLINA:** Las reglas de conducta que debe poner en práctica el personal policial en el ámbito laboral, social y familiar.
- **LIDERAZGO:** La capacidad que debe tener el policía para influir positivamente sobre sus subalternos para el logro de los objetivos institucionales y sobre la comunidad para lograr una convivencia armónica.
- **PROFESIONALISMO:** Se refiere a la capacidad que debe tener el policía para enfrentar las diversas situaciones de crisis que se le presenta durante su carrera y en la que debe actuar con objetividad, mesura y humanidad poniendo en práctica todos los conocimientos técnicos y jurídicos.
- **OBEDIENCIA:** En el cumplimiento irrestricto a las normas legales vigentes en nuestro país.-
- **RESPECTO:** A los Derechos Humanos particulares y los de toda la sociedad.-





POLICÍA NACIONAL



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

COMANDANCIA

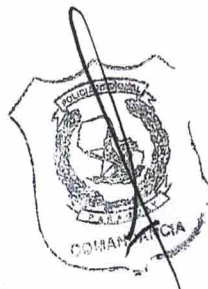
Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Objetivos Estratégicos de Rendición de Cuentas

En el marco de rendición de cuentas, la Policía Nacional y la transparencia institucional, busca el mejor dialogo con la ciudadanía, las gestiones realizadas, las decisiones tomadas, los avances y resultados obtenidos a través del POI y PEI 2019 2023, implementando los mecanismos de corrección o mejora, en el marco de los lineamientos definidos en la normatividad vigente.

Objetivos Específicos

- Establecer un cronograma de actividades de rendición de cuentas.
- Establecer estrategias de lineamientos de transparencia con los siguientes componentes, participación ciudadana, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
- Promover la cultura de Rendición de Cuentas con la Ciudadanía.
- Potenciar el sistema educativo policial, mediante planes, programas y proyectos tendientes a lograr una formación y capacitación integral, que responda a la política de seguridad del Estado.
- Lograr la adecuación de la programación presupuestaria y la operatividad de los recursos financieros de la institución mediante la descentralización.
- Mejorar la calidad de vida del personal policial, mediante una atención familiar integral.
- Fortalecer la imagen y la estructura organizacional de la Institución mediante, el combate a la corrupción y la actualización de la Ley Orgánica Policial y de los reglamentos internos.
- Generar un cambio social y cultural generalizado, que contribuya a un clima de seguridad y a una nueva realidad en el que reine el imperio de la Ley y el orden, el respeto al prójimo, la tolerancia, el diálogo y la negociación como vías prioritarias para solucionar las diferencias y el respeto a los derechos humanos.





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

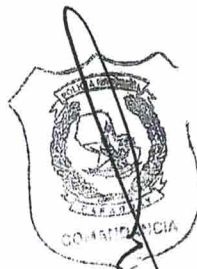
Paraguay de la gente

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Acciones del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Plan Anual de Rendición de Cuentas 2021		
Eje	Línea Estratégica	Acciones
Gestión del control.	Mejoramiento en la calidad de la atención de llamadas (Departamento del Sistema 911.	-Mejorar la calidad de la atención a las personas llamadas. -Reducción del tiempo de respuesta. -Controles estadísticos.
	Mejoramiento en la calidad de respuesta a las Emergencias (Departamentos de Bomberos).	-Reducción del tiempo de respuesta a los hechos de emergencias recepcionados ya sean a través de la línea directa o del Sistema 911. - Protección de la vida y la integridad física de las personas y la de sus bienes ante siniestros - Mitigación de los daños ocasionados por los siniestros naturales y ocasionados por el hombre. -Capacitación constante al personal
	Transparencia.	-Informes estadísticos mensuales. -Elaboración de informes de hechos relevantes, recepcionados en el sistema o que hayan tenido intervención el personal de Bomberos. -Auditoria.
	Tecnología de puntas.	-Asistencia técnica constante en sala de operaciones. -Implementar nuevas tecnologías para mejorar el servicio.





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Plan Anual de Rendición de Cuentas 2021

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
Organizar, dirigir coordinar y supervisar los planes y programas para la formación, especialización y perfeccionamiento profesional técnico, cultural del personal policial.	<p>Generar mecanismo y medios herramientas efectivas que garanticen el éxito de la rendición de cuentas de forma permanente.</p> <p>Construir una estrategia de intervención para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia.</p>	<p>a-Gestión de informes periódicos de estadísticas educativas en todas las Unidades Académicas.</p> <p>b-Socializar en forma continua y eficaz sobre los cursos, carreras y programas que desarrollan el ISEPOL en busca del fortalecimiento continuo de la seguridad ciudadana: Especificando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivos general del curso, carrera o programas. Perfiles de ingreso y egreso. Vacancias disponibles para cada calendario académico. Proceso de admisión. Tiempo de duración del curso, carrera o programa. Proceso de admisión educativas en todas las unidades Académicas. Titulo que se otorga. <p>c-Socializar en forma continua y eficaz sobre las actividades de extensión realizados en los diferentes cursos, carreras y programas en ejecución al Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>d-Optimización del mecanismo de comunicación entre el público interno y externo.</p>	<p>Dirección de Posgrado.</p> <p>Dirección de Grado.</p> <p>Dirección de Pregrado.</p>	En forma trimestral.
Expansión de las Unidades Tácticas Motorizadas (Lince) a las Direcciones Departamentales más Sensibles.	Realizar reuniones con los directores para la planificación y coordinación de los distintos trabajos a desarrollarse.	Incentivar a través de cada comisaria para el acercamiento con la ciudadanía a través de las comisiones vecinales con el fin de la solución puntual de los diferentes problemas.	Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales – Unidades Tácticas Motorizadas.	Primer al tercer trimestre.
La expansión gradual del Sistema SIP - Marandu, en dependencias policiales de todo el país de manera coordinada con el Ministerio del Interior.	Realizar reuniones con los directores para la planificación y coordinación de los distintos trabajos a desarrollarse.	Incentivar a través de cada comisaria para el acercamiento con la ciudadanía a través de las comisiones vecinales con el fin de la solución puntual de los diferentes problemas.	Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales – Ministerio del Interior.	Primer al tercer trimestre.
Buscar estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de hechos punibles y sus efectos.	Cooperar y organizar con otros organismos públicos y privados responsables en la lucha de los diferentes flagelos y en las tareas de prevención.	Elevar el nivel de profesionalismo en el ejercicio de la función policial.	Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales.	Primer al tercer trimestre.
Operacional y capacitación.	Servicio de vigilancia y patrulla preventiva en las distintas jurisdicciones de las Comisarias.	Desarrollar el plan de prevención de delitos y seguridad ciudadana.	Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales	Enero a Diciembre.
Utilización efectiva de las Comisarias Móviles.	Mejoramiento en la calidad de la atención de llamadas (Departamento del Sistema 911).	<p>Capacitación constante del personal.</p> <p>Mejorar la calidad de la atención a las personas llamasoras.</p> <p>Reducción del tiempo de respuesta.</p> <p>Controles estadísticos.</p>	Dirección General de Prevención y Seguridad – Dirección del Centro de Seguridad y Emergencias– Ministerio del Interior.	Primer al tercer trimestre.
Planificar y ejecutar las tareas técnico – científicas, para optimizar la cooperación entre las fuerzas del orden a nivel internacional, que apoyen las funciones preventivas e investigativas de la Policía Nacional.	Cooperar, asistir, e intercambiar información con los países miembros de la Organización Internacional de Policías Criminal OIPC-INTERPOL.	Conseguir restituciones Internacionales de Connacionales y/o extranjeros.	Departamento de INTERPOL y sus componentes.	Enero a Diciembre.





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

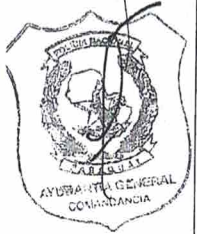
Paraguay de la gente

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Plan Anual de Rendición de Cuentas 2021

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
Contar con una gestión pública, transparente y libre de corrupción.	Participar en el proceso de seguimiento de los resultados de la gestión, en las distintas etapas.	Diseñar herramientas e instrumentos para mejorar la participación ciudadana, en los distintos momentos del proceso de Rendición de Cuentas.	Departamento de Transparencia y Anticorrupción y, Acceso a la Información Pública.	Enero a Diciembre.
	Realizar en forma trimestral los procesos de Rendición de Cuentas al Ciudadano y evaluación abierta de gestión en el marco del Plan Estratégico Institucional y la Planificación Operativa Anual.			
Establecer procedimientos de control y traslados de procesados con orden de prisión.	Establecer procedimientos de fichajes de procesados con orden de prisión preventiva, los cuales permitan mayor celeridad en la identificación de personas infractores de la ley.	Planificar y ejecutar políticas en respeto a los Derechos Humanos de los reclusos, mediante tratos adecuados a la dignidad humana.	Dirección General de Investigación Criminal. Dirección Científica y Técnica. Departamento Judicial.	Marzo a Diciembre.
Registrar a los Extranjeros que ingresen al territorio nacional.	Implementar mecanismos adecuados para la expedición de los Carnet a los extranjeros.	Expedición de Carnets para Extranjeros.	Departamento Registro de Extranjeros.	Enero a Diciembre.
Identificación de Personas físicas que habitan en el territorio de la Republica.	Emisión de cedula de identidad Primera vez, Renovación de Cedula de Identidad, Emisión de Pasaportes para Nacionales y para Refugiados y la Emisión de Certificado de Antecedes Policial, tanto bajo la modalidad electrónica y presencial.	Plasmar la transparencia e integridad en los procesos de las gestiones proporcionadas por los distintos departamentos que componen esta unidad de servicio de atención a la ciudadanía.	Departamento de Identificaciones.	Enero a Diciembre.
Emitir Carnets de Portación de Armas de Fuego.	Recepción de documentos de personas físicas y/o jurídicas, para estudio y consideración.	Capacitaciones en forma frecuente a todo el personal, para conocimiento y su posterior aplicación practica Participar de actividades concernientes a la prevención de falsificación de instrumento público y/o contenido falso.	Departamento Portación de Armas de Fuego.	Marzo a Diciembre.
Orientada a la investigación.	Prevenir, investigar y Restituir Vehiculos Robados en todo el Territorio Nacional e Internacional.	Planificar en base a los objetivos y estrategias: Conformación de grupos operacionales, de inteligencia y asesores y de acuerdo a la evaluación y obtención de evidencias se efectúan los procedimientos, atendiendo los preceptos legales requeridos para el efecto a cargo de Asesores Jurídicos y la correcta elaboración de actas de procedimientos por los intervinientes y su inmediata remisión a los conductos correspondientes, en coordinación con todos los Departamentos componentes de la Dirección de Desarmaderos de Automotores - DISA.	Departamento Control de Automotores.	Enero a Diciembre.
Transparencia en la Gestión de Recursos Humanos.	Solicitud de Ingreso al cuadro de Sanidad (Oficiales y Suboficiales)	Conforme a la disponibilidad de vacancia.	Dirección General de Talento Humano.	Enero a Diciembre.
	Solicitud de Ingreso al cuadro de Funcionarios.			
	Control Aleatorio de Lista de Revista y Funciones (Pers. Policial y Personal Civil).	Todas las Dependencias de la Policía Nacional.		





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Plan Anual de Rendición de Cuentas 2021

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
Sociabilización de la información de Rendición de Cuentas a través de medios de comunicaciones convencionales y digitales.	<p>Metodología comunicacional elemental y básica, en tres ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales (Plataformas de Facebook , Twitter y aplicaciones de mensajería (Grupos de WhatsApp y Telegram) • Programas radiales (Radio La Voz de la Policía) y otras emisoras nacionales. • Conferencia y comunicados de Prensa, televisiva, escrita, radial y digital. 	Promoción de las actividades Institucionales relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en un lenguaje sencillo y directo que posibilite la interacción entre la Institución y el ciudadano.	Departamento de Relaciones Publicas.	Primer al cuarto trimestre.
Transparentar la Ejecución Presupuestaria de la UAF – 2 Dirección General de Administración y Finanzas - Policía Nacional.	<p>Controlar las Rendiciones de Cuentas de los Programas dependientes de la UAF – 2 Dirección General de Administración y Finanzas- Policía Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1.02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional. - 04 Prevención de Hechos Punibles. - 05 Investigación de Hechos Punibles. - 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales. - 07 Asistencia Integral al Personal Policial. - 08 Servicios de Identificación de Personas. - 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención. - 10 Operaciones contra Grupos Criminales. 	Transparentar la Ejecución Presupuestaria de la Policía Nacional.	UAF – 2 Dirección General de Administración y Finanzas.	Primer al cuarto trimestre.
Gestión Disciplinaria.	Cumplimiento del reglamento disciplinario de la Policía Nacional, en coordinación con las dependencias de la Institución y generar mayor efectividad en la aplicación de la norma en materia de disciplina y penal, como mecanismo correctivo para el mantenimiento de la integralidad del personal policial.	Orientar el accionar policial, en el marco del respeto a los Derechos Humanos, con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias que consagra el deber profesional para encausar la disciplina y transparencia Institucional.	Dirección de Asuntos Internos.	Enero a Diciembre.

